



VISTO:

El programa de capacitación gratuita PROCAGRA 2022, <https://inta.gov.ar/eventos/procagra-2022-programa-de-capacitacion-gratuita>.

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Capacitación Gratuita (PROCAGRA) es un plan federal que tiene por objetivo estimular y promover el intercambio de conocimientos científico-tecnológico que generan y ofrecen los institutos del INTA.

Que estudiantes universitarios avanzados (con el 75% de las materias de la carrera aprobadas) que cursen carreras afines con las siguientes áreas: Biotecnología, Genética, Mecanización Agraria, Alimentos, Economía, Microbiología, Veterinaria, Biología, Sociología, Humanísticas, Zootecnia, Informática, Química, Física, Nanotecnología, Bioquímica y Bioinformática entre otras, pueden postularse como candidatas y candidatos al PROCAGRA.

Que los plazos de inscripción en los temas de interés son hasta el viernes 15 de julio 12 hs. y que la misma se realiza en forma electrónica vía web.

Que el programa da inicio a partir del 1° de septiembre con una duración de tres meses.

Que se realizará una selección por parte de un comité de especialistas y que aquellos estudiantes seleccionados accederán a la capacitación del programa con todos los gastos pagos

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: PROMOVER la inscripción para estudiantes de Ingeniería Agronómica, Tecnicatura en Desarrollo Agropecuario y Tecnicatura en espacios Verdes al PROCAGRA 2022.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a la secretaría de Extensión de la FaCA para facilitar la inscripción, y amplia difusión del programa mencionado

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Archivar.


Ing. Agr. (Mg.) ESTEBAN R. JOCKERS
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE